



RV: CAL02124. AUTORIZACIÓN CONCILIACIÓN. DTE. DIANA ISABEL ROSERO SALAZAR. DDO. VERONICA SANDRA JURADO. LLDA GTÍA. ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.

Desde Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Fecha Vie 29/08/2025 8:33

Para Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Juan Manuel Henao Gallego <jhenao@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Informes GHA <informes@gha.com.co>; Mayra Alejandra Diaz Millán <mdiaz@gha.com.co>; Diana Carolina Burgos Castillo <dburgos@gha.com.co>

Hola Ángel.

Cordial saludo,

Comparto instrucción por parte de la compañía para el tema de la conciliación de este proceso, muchas gracias.

[@CAD_GHA](#) Porfa me ayudan cargando al CT, muchas gracias.

Cordialmente,



Juan Pablo Medina Campiño

Abogado Junior

TEL: 310 890 0998

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: ALVARO HERNAN RODRIGUEZ BAUTISTA <AHRODRIGUEZ@solidaria.com.co>

Enviado: viernes, 29 de agosto de 2025 8:05

Para: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Juan Manuel Henao Gallego <jhenao@gha.com.co>; Mayra Alejandra Diaz Millán <mdiaz@gha.com.co>

Asunto: RE: CAL02124. AUTORIZACIÓN CONCILIACIÓN. DTE. DIANA ISABEL ROSERO SALAZAR. DDO. VERONICA SANDRA JURADO. LLDA GTÍA. ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.

Estimado Doctor Juan Pablo.

Cordial saludo.

Perfecto, aceptamos conciliar las pretensiones de la demanda en la suma de \$18'000.000. El pago de la anterior suma de dinero, se efectuaría dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de ejecutoria del auto que acepte la transacción y como consecuencia de ello declare la terminación del proceso o en su defecto dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de realización de la eventual audiencia de conciliación.

Quedo atento.

Mil gracias.

ÁLVARO HERNÁN RODRÍGUEZ BAUTISTA.

Profesional Abogado.

GERENCIA JURÍDICA.

Dirección General.

Calle 100 No 9A – 45 Bogotá -CO



Compañía de Bogotá

Defensor del Consumidor Financiero Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla • **Defensor del Consumidor Financiero Suplente:** José Guillermo Peña González
Av. 19 # 114-09 oficina 502, Bogotá • Teléfono: (601) 213 13 70 - 213 13 22 • Celular: 321 924 04 79 - 323 232 29 34
Correo electrónico: contacto@pgabogados.com • Horario: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado el: viernes, 29 de agosto de 2025 04:44

Para: ALVARO HERNAN RODRIGUEZ BAUTISTA <AHRODRIGUEZ@solidaria.com.co>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Juan Manuel Henao Gallego <jhenao@gha.com.co>; Mayra Alejandra Diaz Millán <mdiaz@gha.com.co>

Asunto: RV: CAL02124. AUTORIZACIÓN CONCILIACIÓN. DTE. DIANA ISABEL ROSERO SALAZAR. DDO. VERONICA SANDRA JURADO. LLDA GTÍA. ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.

Estimados,
Doctores.

Cordial saludo,

En atención al proceso de la referencia, comedidamente informamos que luego de tener distintos acercamientos con el apoderado del extremo actor, indicamos que el mismo esta dispuesto a conciliar el proceso por la suma de \$18.000.000.

Por lo anterior, quedamos atentos a sus valiosos comentarios en aras de conciliar y culminar el proceso, muchas gracias.

Cordialmente,



Juan Pablo Medina Campiño

Abogado Junior

TEL: 310 890 0998

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: ALVARO HERNAN RODRIGUEZ BAUTISTA <AHRODRIGUEZ@solidaria.com.co>

Enviado: jueves, 31 de julio de 2025 17:32

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Cc: Juan Manuel Henao Gallego <jhenao@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Facturacion <facturacion@gha.com.co>

Asunto: RE: CAL02124. AUTORIZACIÓN CONCILIACIÓN. DTE. DIANA ISABEL ROSERO SALAZAR. DDO. VERONICA SANDRA JURADO. LLDA GTÍA. ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.

Apreciada Doctora Carolina.

Cordial saludo.

Podemos incrementar la propuesta conciliatoria a la suma de \$20'000.000. El pago de la anterior suma de dinero, en caso de ser ésta aceptada por la parte actora, se efectuaría dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de ejecutoria del auto que acepte la transacción y como consecuencia de ello declare la terminación del proceso o en su defecto dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de realización de la eventual audiencia de conciliación.

Mil gracias.

ÁLVARO HERNÁN RODRÍGUEZ BAUTISTA.

Profesional Abogado.

GERENCIA JURÍDICA.

Dirección General.

Calle 100 No 9A – 45 Bogotá -CO



Defensor del Consumidor Financiero Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla • Defensor del Consumidor Financiero Suplente: José Guillermo Peña González
Av. 19 # 114-09 oficina 502, Bogotá • Teléfono: (601) 213 13 70 - 213 13 22 • Celular: 321 924 04 79 - 323 232 29 34
Correo electrónico: contacto@pgabogados.com • Horario: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

Compañía de Bogotá

De: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Enviado el: jueves, 31 de julio de 2025 04:24

Para: ALVARO HERNAN RODRIGUEZ BAUTISTA <AHRODRIGUEZ@solidaria.com.co>

CC: Juan Manuel Henao Gallego <jhenao@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Facturación <facturacion@gha.com.co>

Asunto: CAL02124. AUTORIZACIÓN CONCILIACIÓN. DTE. DIANA ISABEL ROSERO SALAZAR. DDO. VERONICA SANDRA JURADO. LLDA GTÍA. ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.

Buenas tardes, apreciado doctor Álvaro Hernán

Respetuosamente informamos que, luego de varios intentos, el área civil de la firma logró establecer contacto con la parte demandante, quien ha remitido la propuesta conciliatoria que se adjunta al presente.

Quedamos atentos a sus valiosos comentarios.

Diana Carolina Benitez Freyre

Abogada

TEL: 315 577 6200

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 |
+57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315
577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph.
138 Houndsditch.

gha.com.co

--

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: ALVARO HERNAN RODRIGUEZ BAUTISTA <AHRODRIGUEZ@solidaria.com.co>

Enviado: miércoles, 16 de abril de 2025 12:37

Para: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: CAL02124. AUTORIZACIÓN CONCILIACIÓN. DTE. DIANA ISABEL ROSERO SALAZAR. DDO. VERONICA SANDRA JURADO. LLDA GTÍA. ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.

Apreciada Doctora Carolina.

Cordial saludo.

Con relación al caso citado en el asunto, te participo que para el presente caso tenemos autorización para conciliar hasta por la suma de \$15'000.000. Considero que podemos iniciar el ofrecimiento en la suma de \$10'000.000. El pago de la anterior suma de dinero, en caso de ser ésta aceptada por la parte actora, se efectuaría dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de ejecutoria del auto que acepte la transacción y como consecuencia de ello declare la terminación del proceso o en su defecto dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de realización de la eventual audiencia de conciliación.

Mil gracias.

ÁLVARO HERNÁN RODRÍGUEZ BAUTISTA.

Profesional Abogado.

GERENCIA JURÍDICA.

Dirección General.

Calle 100 No 9A – 45 Bogotá -CO



Defensor del Consumidor Financiero Suplente: **Jorge Humberto Martínez Luna** Celular: 310 223 4304 • Correo: defensoriasolidaria@gmail.com
Carrera 13 A # 28-38 oficina 221, Bogotá • Teléfono: (601) 791 91 80 • Fax: (601) 791 91 80 • Horario: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.



Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa

Este mensaje es confidencial, esta amparado por secreto profesional y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su(s) destinatario(s). Si recibió esta transmisión por error, por favor avise al remitente. Este mensaje y sus anexos han sido sometidos a programas antivirus y entendemos que no contienen virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario debe verificar que este mensaje no esta afectado por virus y por tanto Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa no es responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

This message is confidential, subject to professional secret and may not be used or disclosed by any person other than its addressee(s). If received in error, please contact the sender. This message and any attachments have been scanned and are believed to be free of any virus or other defect. However, recipient should ensure that the message is virus free. Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa is not liable for any loss or damage arising from use of this message.

Ya visitó <https://www.solidaria.com.co> ?

Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa

Este mensaje es confidencial, esta amparado por secreto profesional y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su(s) destinatario(s). Si recibió esta transmisión por error, por favor avise al remitente. Este mensaje y sus anexos han sido sometidos a programas antivirus y entendemos que no contienen virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario debe verificar que este mensaje no esta afectado por virus y por tanto Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa no es responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

This message is confidential, subject to professional secret and may not be used or disclosed by any person other than its addressee(s). If received in error, please contact the sender. This message and any attachments have been scanned and are believed to be free of any virus or other defect. However, recipient should ensure that the message is virus free. Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa is not liable for any loss or damage arising from use of this message.

Ya visitó <https://www.solidaria.com.co> ?

Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa

Este mensaje es confidencial, esta amparado por secreto profesional y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su(s) destinatario(s). Si recibió esta transmisión por error, por favor avise al remitente. Este mensaje y sus anexos han sido sometidos a programas antivirus y entendemos que no contienen virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario debe verificar que este mensaje no esta afectado por virus y por tanto Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa no es responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

This message is confidential, subject to professional secret and may not be used or disclosed by any person other than its addressee(s). If received in error, please contact the sender. This message and

any attachments have been scanned and are believed to be free of any virus or other defect. However, recipient should ensure that the message is virus free. Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa is not liable for any loss or damage arising from use of this message.

Ya visitó <https://www.solidaria.com.co> ?
